

FINPAK S.A.

Estados financieros intermedios condensados

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019 (Expresados en Pesos)
47º ejercicio económico

Denominación de la sociedad: **FINPAK S.A.**

C.U.I.T.: 30-56023147-0

Domicilio Legal: Ruta Nacional 38, km. 1305, Area Industrial el Pantanillo
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca
Provincia de Catamarca

Actividad principal de la Sociedad: Operaciones industriales, comerciales y financieras.

Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: 30 de marzo de 2015

Datos de la sociedad controlante:

Nombre: Garovaglio y Zorraquín S.A.
Domicilio legal: Av. Libertador 6570 - Piso 6- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Porcentaje de participación: 98,05%
Actividad: Operaciones comerciales e inmobiliarias, explotaciones agropecuarias y petroquímicas, constructora y participación en otras empresas.

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 47

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Por el período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019 (Nota 2.1)
(Expresados en pesos)

| Composición del capital (nota 5) | Pesos | |
|--|-----------|-----------|
| | Suscripto | Integrado |
| 4.183.364 acciones ordinarias, de 1 voto por acción, valor nominal \$ 1.- c/u | 4.183.364 | 4.183.364 |
| Total capital | 4.183.364 | 4.183.364 |

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

Estado de resultados integral intermedio condensado

Correspondiente al período iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019 (Nota 2.1)
(Expresados en pesos)

| | |
|---|--------------------|
| Gastos de administración | (408.322) |
| Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por posición monetaria neta (anexo I) | 1.751.559 |
| Otros ingresos y egresos netos (anexo I) | (4.733.236) |
| Resultado ordinario antes del impuesto a las ganancias | (3.389.999) |
| Impuesto a las ganancias (nota 4) | 68.631 |
| Pérdida neta e integral del período | (3.321.368) |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados

María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484
Ver informe profesional por separado

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

Estado de situación financiera intermedio condensado

(Expresado en pesos)

| ACTIVO | | PASIVO Y PATRIMONIO | |
|---|-------------------|---|-------------------|
| | | PATRIMONIO | 18.320.103 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | PASIVO NO CORRIENTE | |
| Propiedades, planta y equipo | 26.707.413 | Pasivo por impuesto diferido (anexos I,II y nota 4) | 6.482.496 |
| Otros créditos (anexos I y II) | 2.431.441 | | |
| Total Activo No Corriente | 29.138.854 | Total Pasivo No Corriente | 6.482.496 |
| ACTIVO CORRIENTE | | PASIVO CORRIENTE | |
| Otros activos (anexos I y II) | - | Provisiones (anexos I y II) | 6.584.636 |
| Otros créditos (anexos I y II) | 8.208.050 | Deudas fiscales (anexos I y II) | 3.273 |
| Deudores comerciales (anexos I y II) | 46.090 | Otras deudas (anexos I y II) | 3.514.048 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (anexo I) | 176.808 | Deudas sociales (anexos I y II) | 195.579 |
| | | Acreeedores comerciales (anexos I y II) | 2.469.667 |
| Total Activo Corriente | 8.430.948 | Total Pasivo Corriente | 12.767.203 |
| | | Total Pasivo | 19.249.699 |
| Total Activo | 37.569.802 | Total Patrimonio y Pasivo | 37.569.802 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados

María Cristina Larrea
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1484
 Ver informe profesional por separado

María Cristina Larrea
 Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlónis
 Presidente

FINPAK S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019 (Nota 2.1)

(Expresados en pesos)

| Rubros | Aportes de los propietarios | | | | Resultados acumulados | Total del patrimonio |
|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------|----------------------|-------------|-------------------------|----------------------|
| | Capital social (Nota 5) | Ajuste de Capital | Aportes irrevocables | Total | Resultados no asignados | |
| Saldos al 30 de junio de 2019 | 4.183.364 | 30.284.288 | 401.309.643 | 435.777.295 | (414.135.824) | 21.641.471 |
| Pérdida neta e integral del período | - | - | - | - | (3.321.368) | (3.321.368) |
| Saldos al cierre del período | 4.183.364 | 30.284.288 | 401.309.643 | 435.777.295 | (417.457.192) | 18.320.103 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados

María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484
Ver informe profesional por separado

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

Estado de flujo de efectivo intermedio condensadoCorrespondiente al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019 (Nota 2.1)
(Expresados en pesos)

| | |
|--|----------------|
| <u>Variación del efectivo</u> | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (1) | 59.190 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (1) | 176.808 |
| Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo | 117.618 |
| <u>Causas de las variaciones del efectivo</u> | |
| <u>Actividades operativas</u> | |
| Pérdida neta e integral del período | (3.321.368) |
| Menos impuesto a las ganancias devengado | (68.631) |
| Más intereses devengados | (1.751.559) |
| Depreciaciones de propiedades, planta y equipo | 784.948 |
| <u>Cambios en activos y pasivos operativos</u> | |
| Aumento en deudores comerciales | (46.090) |
| Disminución en otros créditos | 3.593.695 |
| Disminución en otros activos | 7.651.311 |
| Aumento en acreedores comerciales | 959.356 |
| Disminución en deudas sociales | (489.189) |
| Disminución en deudas fiscales | (2.153.209) |
| Disminución en otra deudas | (541.525) |
| Disminución en provisiones | (4.500.121) |
| Flujo de efectivo procedente de las actividades operativas | 117.618 |
| <u>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</u> | 117.618 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados

(1) Se considera efectivo al rubro efectivo y equivalentes de efectivo.

María Cristina Larrea
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1484
 Ver informe profesional por separado

María Cristina Larrea
 Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
 Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Nota 1. Información General

1.1 Información del negocio de la Sociedad

Finpak S.A. (la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su domicilio principal donde se desarrolla la actividad se encuentra en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

La Compañía se inscribió como sociedad anónima ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca el 30 de marzo de 2015. El objeto, según el artículo 3º de su estatuto, incluye la realización de actividades industriales, comerciales y financieras.

Con fecha 6 de febrero de 2017, los Directorios de Finpak S.A. y de Garovaglio y Zorraquín S.A. determinaron la discontinuación no definitiva de la fabricación de heladeras por parte de Finpak S.A. y destinar la estructura fabril y su personal a la fabricación de termotanques, en un proceso integrado con Rheem S.A. a fin de poder abastecer desde Catamarca a los clientes de Rheem S.A. localizados en el NOA.

Dada la persistencia de un entorno económico recesivo y la profunda y sostenida caída de la demanda, el Directorio, con fecha 13 de mayo 2019, tomó la decisión de discontinuar, en forma definitiva, la producción de heladeras.

Con fecha 18 de junio de 2019, el Directorio de Finpak S.A., tomó la decisión de proceder al cese del proceso productivo y desvincular al personal de la empresa, abocado a la operación fabril.

Dicha decisión fue consecuencia de la persistencia de los abultados resultados negativos que arrojó la operación, el mantenimiento de la profunda caída de las ventas y las perspectivas de que esta situación no mejoraría en el corto plazo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el Directorio se encuentra analizando alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados

2.1 Propósito de los estados financieros intermedios condensados

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados con el objeto de que la Sociedad controlante de Finpak S.A., Garovaglio & Zorraquín S.A. (G&Z), pueda dar cumplimiento a las disposiciones de las Resoluciones Generales de la Comisión Nacional de Valores, no considerándose necesaria la presentación de ciertas cifras comparativas con igual período anterior, ni cierta información contable complementaria.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.Nº 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Por aplicación de las normas de la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”), en su texto ordenado, y de la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias (en adelante Resolución Técnica N° 26) de la F.A.C.P.C.E, la Sociedad controlante, G&Z, aplica la preparación de sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés).

En virtud de ello y a los efectos de que la Sociedad controlante prepare sus estados financieros por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 de acuerdo con lo establecido por la C.N.V, se presenta a la misma los presentes estados financieros intermedios condensados.

2.2 Normas Contables aplicadas

La Sociedad emite los presentes estados financieros preparados sobre la base de la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). Los presentes estados financieros intermedios condensados por el período finalizado el 30 de septiembre de 2019, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Los presentes estados financieros de período intermedio condensado incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de los hechos y transacciones relevantes. Sin embargo no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros).

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Pesos Argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto por las normas contables profesionales aplicables antes de la adopción de las NIIF, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Sociedad suspendió la preparación de los estados financieros en moneda homogénea. Conforme lo resuelto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, de acuerdo a normas contables profesionales hubiera correspondido la discontinuación de la reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los efectos de dichas variaciones operadas entre el 1 de marzo de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Con fecha 29 de septiembre de 2018 la Junta de Gobierno de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) aprobó la Resolución JG N° 539/18 estableciendo que debe aplicarse el ajuste integral por inflación en los estados financieros correspondientes a periodos intermedios o ejercicios finalizados a partir del 01/07/18.

Con fecha 26 de diciembre de 2018, la Resolución General 777/18 emitida por la C.N.V, en consonancia con la Ley 27.468/18, establece que la aplicación de las normas que regulan la reexpresión de los estados financieros será obligatoria para aquellos estados financieros anuales, por periodos intermedios o especiales, que cierren a partir del 31 de Diciembre de 2018 inclusive, admitiéndose su aplicación anticipada para los que se presenten a partir de la fecha de entrada en vigencia de la mencionada norma, dejándose sin efecto el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional que prohibía presentar los estados financieros ajustados por inflación.

En razón de lo mencionado anteriormente, los presentes estados financieros intermedios, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de acuerdo con NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

Las NIIF y en particular la NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requieren la expresión de los estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del período sobre el que se informa, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país. La interpretación generalizada para este tema es que la profesión contable de un país debería resolver la fecha de comienzo de aplicación del criterio de una manera consensuada. Para ello en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de suspensión de la reexpresión por inflación o desde la fecha de adquisición o revaluación la que sea anterior según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

La tendencia decreciente de la inflación observada en el año 2017 se ha revertido, observando un incremento significativo de la misma durante el 2018. Además, se ha monitoreado que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años, en base a diferentes mediciones, superó el 100% y el resto de los indicadores no contradicen la conclusión que Argentina debe ser considerada como una economía hiperinflacionaria para propósitos contables.

Adicionalmente se informa que tal como menciona la RG 777/18 emitida por CNV como así también la Resolución JG N° 538/18 de F.A.C.P.C.E, la serie de índices que se utilizará es la resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM publicado por la F.A.C.P.C.E. La serie completa del índice, según la definición del párrafo anterior, será elaborada y publicada mensualmente por la F.A.C.P.C.E una vez que tome conocimiento público la variación mensual del IPC Nacional por el INDEC.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de septiembre de 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva conforme a las disposiciones de la NIC 29.

2.4 Información comparativa

Tal como se menciona en nota 2.1 a los presentes estados financieros intermedios condensados el propósito de los mismos es que la Sociedad controlante de Finpak S.A., Garovaglio & Zorraquín S.A, pueda dar cumplimiento a las disposiciones de las Resoluciones Generales de la Comisión Nacional de Valores, no considerándose necesaria la presentación de ciertas cifras comparativas con igual período anterior, ni cierta información contable complementaria en el estado de resultado integral intermedio condensado, el estado de situación financiera intermedio condensado, en el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y en el estado de flujo de efectivo intermedio condensado.

2.5 Normas contables emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios

Las modificaciones a la NIIF 3 (Combinaciones de negocios) tienen como objetivo resolver las dificultades que surgen cuando una entidad determina si ha adquirido un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocio cuya fecha de adquisición sea posterior al comienzo del ejercicio anual que se inicie a partir del 1° de enero de 2020.

Las modificaciones a la NIC 1 (Presentación de estados financieros) y 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) clarifican la definición de "material" y alinea la definición utilizada en el Marco conceptual y en las respectivas normas. La información es material si se puede esperar razonablemente que su omisión, interpretación errónea u ocultamiento influyan en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman en base a dichos estados financieros. Esta nueva definición de material y los párrafos aclaratorios se incluyen en la NIC 1. La definición de material en la NIC 8 ha reemplazado por una referencia a la NIC 1.

Las modificaciones en la NIC 1 y 8 son efectivas para ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada.

Nota 3. Principales criterios contables

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados son los siguientes:

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

3.1 Activos financieros y pasivos financieros

Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumento de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “activos financieros mantenidos para la venta” y “préstamos y cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y es determinada al momento del reconocimiento inicial.

3.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende tanto la caja como los saldos en cuentas bancarias mantenidas en entidades financieras.

A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados no existen partidas con restricción de uso que informar.

3.1.2 Créditos y partidas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo y son clasificados como “Deudores comerciales”. Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad.

Los créditos y partidas por cobrar se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros.

Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la nota 9.

La provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos pendientes de acuerdo con los términos originales. El monto de la provisión es determinado en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre, las garantías recibidas y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

El valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales se reduce por medio de una cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados integral en el rubro "Gastos de Comercialización" u "Otros egresos". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se aplica contra la respectiva provisión para cuentas por cobrar. El recupero posterior de montos previamente reconocidos como pérdidas se reconoce como crédito al rubro "Otros egresos" en el estado de resultados integral.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, excepto los instrumentos financieros derivados, se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.1.3 Acreedores comerciales

Las cuentas por pagar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Acreedores comerciales". Las cuentas por pagar comerciales se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en los que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Las cuentas por pagar comerciales en moneda extranjera han sido valuadas de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

3.1.4 Otras deudas

Otras deudas: Han sido valuadas a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

3.2 Inventarios

Las existencias se valúan al costo reexpresado o a su valor neto realizable, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de precio promedio ponderado (PPP). Los inventarios de materias primas se reexpresan a partir de la fecha de su adquisición y los inventarios de productos terminados se reexpresan desde las fechas en que fueron incurridos los costos de compra y conversión. Al 30 de septiembre de 2019 los inventarios producto de la actividad de fabricación de heladeras se encuentran totalmente provisionados.

3.3 Propiedades, planta y equipo

Fueron valuadas al costo reexpresado neto de las depreciaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera, hasta el límite de su valor recuperable. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición. Los activos incorporados por la combinación de negocios ocurrida el 30 de septiembre de 2013, se valoraron a su valor razonable reexpresado desde dicha fecha hasta el límite de su valor recuperable. La Sociedad optó por utilizar la exención propuesta por la NIIF 1 sobre la no aplicación de forma retroactiva de la valuación que dispone la NIIF 3 sobre combinaciones de negocios.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados integral del período/ejercicio en que se incurren.

Los costos por mantenimientos mayores se reconocen como parte del valor de costo del bien en la medida que se cumplan los criterios generales de reconocimiento de activos y se deprecian en el plazo estimado hasta el próximo mantenimiento mayor. Cualquier valor residual resultante del mantenimiento previo se carga a resultados.

No existen costos significativos de desmantelamiento después de su uso.

La depreciación de estos bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. En el caso que un activo incluya componentes significativos con distintas vidas útiles, los mismos son reconocidos y depreciados como ítems separados.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

El valor de libros de las propiedades, planta y equipo se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedades, planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libros del bien respectivo y se incluyen en el estado de resultados integral.

A continuación se enumera la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedades, planta y equipo:

| Ítem | Vida útil |
|-----------|------------------|
| Terrenos | Sin depreciación |
| Edificios | 50 años |

3.4 Provisiones

Reflejan situaciones existentes al cierre de cada período que pueden resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por el Directorio de la Sociedad en base a la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

3.5 Patrimonio

El Capital Social ha sido reexpresado, desde la última reexpresión contable aplicada por la Sociedad mencionada en nota 2.3, lo cual no difiere significativamente de la reexpresión del valor y fecha en que estaba expresada la partida originalmente.

El capital social se expone a su valor nominal.

El Ajuste del Capital Social representa el exceso del valor ajustado del capital con respecto al valor nominal.

Los Aportes irrevocables han sido reexpresados desde su fecha de integración.

Resultados no asignados: Los saldos al inicio del período, fueron reexpresados por aplicación de la NIC 29.

3.6 Cuentas de resultados

Los resultados devengados se computaron a su valor reexpresado, excepto los cargos de activos consumidos (depreciaciones de propiedades, planta y equipo).

En otros egresos se incluye importes provenientes de la ociosidad de planta, los mismos representan pérdidas originadas al no haber utilizado el nivel normal de producción de la empresa.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

3.7 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con criterios contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que inciden en la determinación de los importes de los activos y pasivos y en la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados financieros. Las resoluciones e importes finales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

3.8 Impuesto a las ganancias

Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en el capítulo de otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en los países en los que la Sociedad y sus subsidiarias operan y generan ganancia imponible.

La Sociedad evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 30%.

3.9 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los presentes estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen de la llave de negocio o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada período sobre el que se informa y se reduce al importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que la Sociedad no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si existe legalmente la posibilidad de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos originados por la prestación de servicios son reconocidos cuando: (a) el importe de los ingresos y costos asociados con los servicios pueden medirse con fiabilidad; (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y (c) el grado de avance del servicio se pueda medir con fiabilidad.

La Sociedad registra las provisiones por devoluciones en base a información histórica y experiencia acumulada de forma tal de imputar las provisiones al mismo período en que la venta original se efectúa.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el Directorio se encuentra analizando alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha.

Nota 4. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El siguiente cuadro detalla las diferencias temporarias al 30 de septiembre de 2019:

| | 30/09/2019 |
|--|------------------------|
| Pasivos diferidos: | |
| Propiedad, planta y equipo: | 6.482.496 |
| Total impuesto diferido incluido en pasivo | <hr/> 6.482.496 |

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

El detalle de los quebrantos impositivos de la Sociedad y el plazo de utilización al 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

| Fecha de origen | Fecha de prescripción | Importe del quebranto |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| 2015 | 2020 | 7.091.664 |
| 2016 | 2021 | 9.495.359 |
| 2017 | 2022 | 42.007.319 |
| 2018 | 2023 | 4.707.932 |
| 2019 | 2024 | 8.796.495 |
| 2020 | 2025 | 6.264.012 |
| Total | | 78.362.781 |

Nota 5. Capital social y Reserva legal

El estado del capital social al 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

| | |
|---------------------------|--------------|
| Capital social suscrito: | \$ 4.183.364 |
| Capital social integrado: | \$ 4.183.364 |

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, cuando la Sociedad obtenga ganancias futuras, deberá recomponer la reserva legal en un 5% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Nota 6. Inversiones en Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550

a) Polifor S.A.

No se le ha asignado valor a la inversión por ser una sociedad sin operaciones y tener patrimonio irrelevante.

Finpak S.A. tiene el 70,96% de la tenencia accionaria de la Sociedad.

b) Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.)

No se le ha asignado valor a la inversión por ser una sociedad sin operaciones y tener patrimonio irrelevante.

Finpak S.A. tiene el 99,99% de la tenencia accionaria de la Sociedad.

Al 30 de septiembre de 2019, la Sociedad no presenta estados financieros con las sociedades controladas, por carecer de significatividad las variaciones entre los presentes estados financieros intermedios condensados y los que surgirían de efectuar la consolidación.

Inicialado a efectos de su identificación
 con mi informe de fecha
 7 de noviembre de 2019
 María Cristina Larrea
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
 Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
 Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Nota 7. Saldos con la Sociedad relacionada y controlante

Se detallan a continuación los saldos entre la Sociedad y las sociedades relacionadas y controlante:

Otros Créditos con la Sociedad relacionada y controlante:

| Razón Social | Domicilio Legal | Relación | Actividad Principal | Concepto | 30/09/2019 |
|-----------------------------|--|-------------|--|--|------------|
| Rheem S.A. | Ruta Nacional N° 7, Km. 790 - San Luis | Relacionada | Fabricación y comercialización de termotanques, calefones, calefactores y convectores. | Créditos por venta de Propiedad, planta y equipo | 5.916.133 |
| Garovaglio & Zorraquín S.A. | Av. Del Libertador 6570 piso 6.- CABA | Controlante | Operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras, explotaciones agropecuarias y petroquímica, constructura y participación en otras empresas | Otros créditos | 42.924 |
| | | | | Préstamo Soc. Art. 33 | 1.502.860 |
| | | | | Intereses a cobrar Art. 33 | 64.742 |

Deudas con Sociedad Relacionada

| Razón Social | Domicilio Legal | Relación | Actividad Principal | Concepto | 30/09/2019 |
|--------------|--|-------------|--|---|------------|
| Rheem S.A. | Ruta Nacional N° 7, Km. 790 - San Luis | Controlante | Fabricación y comercialización de termotanques, calefones, calefactores y convectores. | Otras deudas por Anticipos y prestaciones recibidas | 3.507.868 |

Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 7 de noviembre de 2019
 María Cristina Larrea
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
 Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
 Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Transacciones entre la Sociedad y su sociedad relacionada al 30 de septiembre de 2019.

| Rheem S.A.(Sociedad relacionada) | 30-09-2019 |
|---|----------------------|
| <u>Ingresos:</u> | |
| • Ventas por otros conceptos | 5.710 |
| | <hr/> 5.710 |
| GYZ S.A.(Sociedad controlante) | |
| • Intereses por mutuo | 102.411 |
| | <hr/> 102.411 |

Nota 8. Créditos y deudas por plazo estimado de cobro y pago

En el Anexo II se exhibe información de apertura de créditos y deudas.

Nota 9. Políticas y estimaciones contables críticas

Los presentes estados financieros intermedios condensados dependen de criterios contables, presunciones y estimaciones que se usan para su preparación. Se han identificado las siguientes estimaciones contables, presunciones relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que se consideran son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, presunciones e incertidumbres tienen en estos estados financieros.

Valuación de propiedades, planta y equipo y otros activos fijos. Desvalorización

La valuación contable de las propiedades, planta y equipo incluyen el uso de estimaciones para determinar el valor razonable a la fecha de la adquisición y la determinación de su vida útil.

Periódicamente se evalúa la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipo y otros activos fijos cuando ocurren hechos que se suscitan o cambios en las circunstancias indican que el valor de libros de un bien puede no ser recuperable. El valor en libros de las propiedades, planta y equipo u otro activo fijo es considerado por la Sociedad "desvalorizado" cuando los flujos de efectivo esperados de dichos activos, descontados e identificables por separado, o su valor neto de realización también descontado, el mayor, son inferiores a su valor en libros.

El Directorio de la Sociedad continúa aplicando las políticas de monitoreo del valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos, al 30 de septiembre de 2019, de forma que los valores de libros de los mismos no superan su valor recuperable.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Una pérdida por desvalorización previamente reconocida, se revierte cuando existe un cambio posterior en las estimaciones utilizadas para computar el valor recuperable del bien (en ese caso, el nuevo valor no puede superar aquel que el bien hubiera tenido a la nueva fecha de medición si no se hubiese reconocido la desvalorización). Tanto el cargo de desvalorización como su reversión son reconocidos como resultados.

Consideramos que la política contable relacionada con la desvalorización de propiedades, planta y equipo es una "política contable crítica" porque:

- Requiere que nuestra gerencia realice estimaciones y presunciones (entre otros ingresos y costos futuros) que son altamente susceptibles de sufrir cambios de un ejercicio a otro. Las estimaciones sobre ingresos futuros implican un análisis detallado porque las utilidades reales han fluctuado en el pasado y se espera que continúen haciéndolo;
- El impacto de reconocer o reversar una desvalorización en los activos registrados en nuestro estado de situación financiera así como el estado de resultados integral podría ser significativo;
- Requiere que nuestra gerencia realice un análisis detallado concerniente a la identificación y validación de los factores que llevan a la desvalorización, flujos de caja esperados y tasas de descuento aplicables. Los cambios en nuestras actuales expectativas y presunciones operativas, incluyendo los cambios en nuestra estrategia del negocio, tecnología y/o cambios en las condiciones de mercado, así como cambios en futuras estimaciones de flujo de efectivo, podrían impactar significativamente en dicho análisis y requerir futuros ajustes a los activos registrados.

Provisiones para créditos incobrables

Se mantienen provisiones para deudores u otros créditos a cobrar calculadas en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan – al momento de evaluar la adecuación de las provisiones – en la antigüedad de las cuentas a cobrar, nuestra experiencia histórica de incobrabilidades, la solvencia de estos clientes y cambios en los plazos de pago de los mismos. Si la condición financiera de nuestros clientes se deteriorara, nuestras imputaciones a pérdida finales podrían ser superiores a las esperadas.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Se realizan provisiones para ciertas contingencias civiles, impositivas, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso particular. Nuestra evaluación del monto de las provisiones requeridas puede modificarse en el futuro debido a cambios o novedades en la legislación, su interpretación o nueva jurisprudencia.

Provisiones para inventarios

Corresponden a provisiones por eventuales desvalorizaciones u obsolescencias que puedan sufrir materiales, materias primas y productos terminados.

Impuestos diferidos

Debemos estimar nuestros impuestos a las ganancias en la jurisdicción que operamos. Este proceso incluye la estimación realizada de la exposición impositiva final y la determinación de diferencias temporarias resultantes del tratamiento diferido en ciertos rubros, tales como devengamientos y amortizaciones, a los fines impositivos y contables.

Estas diferencias pueden resultar en activos y pasivos impositivos diferidos, los cuales se incluyen en nuestro estado de situación financiera.

Debemos determinar en el curso de nuestros procedimientos de planificación fiscal, el año fiscal de la reversión de nuestros activos y pasivos impositivos diferidos y si existirán futuras ganancias gravadas en los ejercicios. Reversamos en el ejercicio correspondiente los activos y pasivos impositivos diferidos por diferencias temporarias que habían sido oportunamente registradas, si anticipamos que la futura reversión tendrá lugar en un año de pérdida impositiva.

Se requiere un análisis gerencial detallado para determinar nuestras provisiones por impuestos a las ganancias y activos y pasivos impositivos diferidos.

Dicho análisis implica efectuar estimaciones de la ganancia imponible y el ejercicio durante el cual los activos y pasivos impositivos diferidos serán recuperables. Si los resultados finales difieren de estas estimaciones, o si ajustamos estas estimaciones en ejercicios futuros, nuestra situación financiera y resultados podrían verse afectados significativamente.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Nota 10. Gestión de riesgos

Gestión de riesgos financieros

La Sociedad monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones, las cuales se encuentran expuestas a riesgos de mercado como el de las tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las distintas variables en juego.

Gestión de riesgos cambiario

Dado el cese de la actividad fabril, la Sociedad no ha realizado operaciones de compra de insumos importados ni de exportación, por lo cual, no se haya expuesta a las fluctuaciones del tipo de cambio.

Gestión de riesgos de precio de insumos

Por el mismo motivo comentado en el riesgo anterior, la Sociedad no se encuentra expuesta a la volatilidad en los precios de insumos.

Gestión de riesgo a la tasa de interés

Dado el cese de actividades, la Sociedad no realiza operaciones de toma de fondos bancarios, por lo cual, actualmente no se haya expuesta a este riesgo

Gestión de riesgo de crédito

Dada la discontinuidad de la actividad, la Sociedad no se haya expuesta a riesgos de crédito de clientes. Los saldos a cobrar de la misma, tienen su origen en operaciones realizadas con su controlante y con Rheem S.A.

Gestión de riesgo de liquidez

El Directorio de la Sociedad vela por una adecuada liquidez de la Sociedad que permita atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. El objetivo es asegurar que la Sociedad cuente con los fondos necesarios, provenientes de instituciones financieras o de sus accionistas, para poder cumplir con todas sus obligaciones, compromisos y, eventualmente atender sus contingencias.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

Al 30 de septiembre de 2019 Finpak S.A registra un capital de trabajo negativo de \$4.336.254-.

Gestión de riesgo de capital

La Sociedad analiza, define y construye su estructura de capital con el fin de asegurar su continuidad como empresa en marcha.

Los objetivos incluyen el de garantizar el mantenimiento de una conveniente calificación crediticia ante instituciones financieras, asegurar un razonable nivel de capitalización y optimizar la estructura de financiamiento de forma tal de reducir el costo del capital.

Nota 11. Pérdidas acumuladas

La Sociedad ha sufrido al 30 de septiembre de 2019 pérdidas significativas que provocaron que a dicha fecha, las pérdidas acumuladas superen el 50% de los aportes irrevocables y del capital social.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes, no incluidos en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

Nota 12. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros al 30 de junio de 2019 fueron aprobados por el directorio con fecha 6 de septiembre de 2019. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea de accionistas

Nota 13. Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos principales componentes son los siguientes:

- (i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2019 (nota 2.1)
(Cifras expresadas en pesos)

- (ii) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

- (iii) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes.

Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo.

- (iv) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Nota 14. Hechos subsecuentes

No se han producido con posterioridad al cierre del período y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros, hechos o circunstancias que modifiquen significativamente el resultado del mismo que no hayan sido mencionados en los presentes estados financieros intermedios condensados.

Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe de fecha
7 de noviembre de 2019
María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlonis
Presidente

FINPAK S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273

Composición de los principales rubros

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019 (Nota 2.1)

(Expresados en pesos)

Anexo I

(Hoja 1 de 3)

| | 30/09/2019 |
|--|-------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | |
| Caja en pesos | 641 |
| Fondo fijo en pesos | 10.000 |
| Bancos en pesos | 166.167 |
| Total | 176.808 |
| Deudores comerciales | |
| Comunes | 787.575 |
| Valores a depositar | 46.090 |
| Deudores en gestión judicial | 506.233 |
| Provisión deudores incobrables | (1.293.808) |
| Total | 46.090 |
| Otros créditos | |
| Corrientes | |
| Gastos a devengar en moneda extranjera | 159.962 |
| Otros créditos con sociedad relacionada (nota 7) | 5.916.133 |
| Préstamo Soc. Art 33 (nota 7) | 1.502.860 |
| Intereses a cobrar Soc Art 33. (nota 7) | 64.742 |
| Otros créditos con Soc. Art 33 (nota 7) | 42.924 |
| Anticipos al personal | 8.717 |
| Impuesto al valor agregado a saldo a favor | 43.003 |
| Anticipo a proveedores en pesos | 82.206 |
| Créditos A.R.T. | 372.383 |
| Diversos | 15.120 |
| Total | 8.208.050 |
| No corrientes | |
| Saldo a favor y retenciones impuesto a las ganancias | 688.993 |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta saldo a favor | 454.072 |
| Provision credits fiscales | (584.361) |
| Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos desafectados | 358.380 |
| Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos | 1.514.357 |
| Crédito por impuesto a los débitos y créditos bancarios | 595.422 |
| Prevision por impuesto a los débitos y créditos | (595.422) |
| Total | 2.431.441 |
| Inventarios | |
| Materias primas y materiales | 5.210.465 |
| Productos terminados | 47.742 |
| Provisión por desvalorización de inventarios | (5.258.207) |
| Total | - |
| Propiedades, planta y equipo | |
| Valor residual al comienzo del ejercicio | 143.210.274 |
| Depreciaciones de propiedades, planta y equipo del período (1) | (784.948) |
| Provisión para desvalorización de propiedades, planta y equipo | (115.717.913) |
| Total | 26.707.413 |

(1) Imputado a Ociosidad de planta

María Cristina Larrea
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C. M.P.Nº 1484
 Ver informe profesional por separado

María Cristina Larrea
 Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlónis
 Presidente

FINPAK S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

Composición de los principales rubros

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019 (Nota 2.1)

(Expresados en pesos)

Anexo I

(Hoja 2 de 3)

| | 30/09/2019 |
|--|-------------------|
| Acreedores comerciales | |
| Corrientes | |
| Proveedores locales | 1.208.170 |
| Proveedores en moneda extranjera | 521.722 |
| Acreedores varios | 554.594 |
| Provisión para gastos | 185.181 |
| Total | 2.469.667 |
| Deudas sociales | |
| Remuneraciones y cargas sociales | 48.222 |
| Provisión para vacaciones y SAC | 147.357 |
| Total | 195.579 |
| Deudas fiscales | |
| Retención impuesto a las ganancias a pagar | 3.273 |
| Total | 3.273 |
| Otras deudas | |
| Provisión honorarios de directores | 68.612 |
| Anticipos honorarios a directores | (62.432) |
| Otras deudas con sociedad relacionada (nota 7) | 3.507.868 |
| Total | 3.514.048 |
| Pasivo por impuesto diferido | |
| Pasivo por impuesto diferido (nota 4) | 6.482.496 |
| Total | 6.482.496 |
| Provisiones | |
| Provisión para garantías | 15.000 |
| Provisión para juicios | 6.569.636 |
| Total | 6.584.636 |

María Cristina Larrea
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1484
 Ver informe profesional por separado

María Cristina Larrea
 Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carbonis
 Presidente

FINPAK S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

Composición de los principales rubros

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019 (Nota 2.1)

(Expresados en pesos)

Anexo I

(Hoja 3 de 3)

| | 30/09/2019 |
|--|-------------|
| Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por posición monetaria neta | |
| Costos financieros | |
| Intereses y descuentos financieros | (21.802) |
| Diferencias de cambio | (56.400) |
| Total costos financieros | (78.202) |
| Ingresos financieros | |
| Intereses Soc. Art. 33 (nota 7) | 102.411 |
| Resultado por exposición monetaria neta | 1.727.350 |
| Total ingresos financieros | 1.829.761 |
| Total Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por posición monetaria neta | 1.751.559 |
| Otros ingresos y egresos | |
| Ingresos | |
| Venta de rezagos | 759.544 |
| Recupero de juicios | 49.215 |
| Resultado por operaciones que discontinúan | (5.112.476) |
| Otros gastos | (355.002) |
| Diversos | (74.517) |
| Total | (4.733.236) |

María Cristina Larrea
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1484
 Ver informe profesional por separado

María Cristina Larrea
 Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carbonis
 Presidente

FINPAK S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

Apertura de créditos y pasivos

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.1)

(Expresado en pesos)

ANEXO II

| Plazos | Activos | | | Pasivos | | | | |
|----------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------|------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------|
| | Otros créditos (1) | Deudores comerciales | Otros Activos | Provisiones | Pasivo por impuesto diferido | Acreedores comerciales | Deudas fiscales y sociales | Otras deudas |
| Vencido | | | | | | | | |
| Hasta 3 meses vencido | - | - | - | - | - | - | - | - |
| De 3 a 6 meses vencido | - | - | - | - | - | 521.722 | - | - |
| De 6 a 9 meses vencido | - | - | - | - | - | - | - | - |
| De 9 a 12 meses vencido | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total vencido | - | - | - | - | - | 521.722 | - | - |
| A vencer | | | | | | | | |
| Hasta 3 meses | 7.772.090 | 46.090 | - | 6.584.636 | - | 1.947.945 | 82.625 | 3.507.868 |
| De 3 a 6 meses | 20.574 | - | - | - | - | - | 116.227 | 6.180 |
| De 6 a 9 meses | - | - | - | - | - | - | - | - |
| De 9 a 12 meses | - | - | - | - | - | - | - | - |
| De 1 a 2 años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| De 2 a 3 años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Mas de 3 años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total a vencer | 7.792.664 | 46.090 | - | 6.584.636 | - | 1.947.945 | 198.852 | 3.514.048 |
| Sin plazo | 2.846.827 | - | - | - | 6.482.496 | - | - | - |
| Total al 30/09/2019 | 10.639.491 | 46.090 | - | 6.584.636 | 6.482.496 | 2.469.667 | 198.852 | 3.514.048 |

(1) Incluye un saldo a cobrar con su controlante, el cual devenga un interés promedio al 30 de septiembre de 2019 del 56,98% anual.

El resto de los créditos y deudas no poseen cláusulas de actualización ni devengan intereses al 30 de septiembre de 2019

María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P.N° 1484
Ver informe profesional por separado

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel De Carlónis
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Sr. Presidente y Directores de

FINPAK S.A.

C.U.I.T.: 30-56023147-0

Domicilio Legal: Ruta Nacional 38, Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo.

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

1. Identificación de los estados financieros intermedios objeto de la revisión

He revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de FINPAK S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2019, estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado a esa fecha así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Dichas normas requieren que los estados financieros se preparen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). La dirección es también responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el apartado 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Asimismo, el Directorio es responsable de: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros intermedios, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en mi revisión. Mi revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales sobre Encargos de Revisión NIER, las cuales fueron adoptadas como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue emitida y aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IASB" por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética.

La revisión de información financiera de los períodos intermedios consiste básicamente en realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros, aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión. Las referidas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros intermedios condensados considerados en su conjunto. Consecuentemente, no expreso una opinión de auditoría.

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades

No he aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado documentación de las sociedades controladas Polifor S.A. e Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.) mencionadas en la nota 6 a los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2019. En consecuencia no estoy en condiciones de opinar sobre la valuación de dichas inversiones y la información relacionada que se expone en notas.

5. Conclusión con salvedades

Sobre la base de mi revisión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo mencionado en el punto 4, estoy en condiciones de manifestar que nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

6. Párrafo de énfasis

- **Pérdidas acumuladas**

Sin modificar mi conclusión quiero enfatizar que, tal como se describe en la nota 11 a los estados financieros intermedios condensados, las pérdidas acumuladas superan el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales, deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

- **Empresa en marcha**

Sin modificar mi conclusión quiero enfatizar que, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros intermedios condensados la Sociedad se encuentra analizando alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha. Esta situación, junto con lo expuesto en la nota 11, indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha.

Los presentes estados financieros intermedios condensados de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes, no incluidos en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

7. Otras cuestiones

Tal como se indica en la Nota 2.1, los estados financieros intermedios condensados han sido preparados con el objeto de que la Sociedad controlante Garovaglio & Zorraquin S.A. pueda dar cumplimiento a las disposiciones de las Resoluciones Generales de la Comisión Nacional de Valores; por lo tanto, la Sociedad no consideró necesario presentar ciertas cifras comparativas como así tampoco cierta información contable complementaria. En consecuencia, considero que el uso de los estados financieros intermedios con otros fines que el mencionado no sería apropiado.

8. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 30 de septiembre de 2019 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables de la Sociedad ascienden a \$ 16.560,34 no siendo exigibles a esa fecha.
- b) Los estados financieros surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo a normas legales.

Provincia de Catamarca, 7 de noviembre de 2019.

María Cristina Larrea
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C. M.P. N° 1484

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sr. Presidente y Directores de

FINPAK S.A.

C.U.I.T.: 30-56023147-0

Domicilio Legal: Ruta Nacional 38, Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo.

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

En nuestro carácter de miembros de la comisión fiscalizadora de FINPAK S.A., hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo 1 siguiente:

1) DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- a) Estado de resultados integral condensado por el período intermedio de 3 meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- b) Estado de situación financiera condensado al 30 de septiembre de 2019.
- c) Estado de cambios en el patrimonio condensado por el período intermedio de 3 meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- d) Estado de flujo de efectivo condensado por el período intermedio de 3 meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- e) Notas y Anexos correspondientes al período intermedio de 3 meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.

2) RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTERMEDIOS:

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Dichas normas requieren que los estados financieros se preparen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La dirección es también responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el apartado 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Asimismo, el Directorio es responsable de: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros intermedios, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3) RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA:

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros intermedios se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo, quien emitió su informe de revisión de fecha 7 de noviembre de 2019, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión NIER adoptadas como normas de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue emitida y aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IASB" por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de revisión del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

4) FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN CON SALVEDADES:

No hemos aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado documentación de las sociedades controladas Polifor S.A. e Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.) mencionadas en la nota 6 a los estados financieros al 30 de septiembre de 2019. En consecuencia no estamos en condiciones de opinar sobre la valuación de dichas inversiones y la información relacionada que se expone en notas.

5) CONCLUSIÓN CON SALVEDADES:

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo mencionado en 4, estamos en condiciones de manifestar que:

- a) Nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de 3 meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.
- b) No tenemos otras observaciones que formular respecto de dichos estados financieros intermedios condensados, en adición a la expuesta en el punto 4.
- c) Desde nuestra designación, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- d) Los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo a normas legales.

6) PÁRRAFO DE ENFASIS

- **Pérdidas acumuladas**

Sin modificar nuestra conclusión queremos enfatizar, tal como se describe en la nota 11 a los estados financieros intermedios condensados, las pérdidas acumuladas superan el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades. La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales, deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

- **Empresa en marcha**

Sin modificar nuestra conclusión queremos enfatizar, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros intermedios condensados la Sociedad se encuentra analizando alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha. Esta situación, junto con lo expuesto en la nota 11, indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes, no incluidos en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

7) OTRAS CUESTIONES:

Tal como se indica en la Nota 2.1, los estados financieros intermedios condensados han sido preparados con el objeto de que la Sociedad controlante Garovaglio & Zorraquin S.A. pueda dar cumplimiento a las disposiciones de las Resoluciones Generales de la Comisión Nacional de Valores; por lo tanto, la Sociedad no consideró necesario presentar ciertas cifras comparativas como así tampoco cierta información contable complementaria. En consecuencia, consideramos que el uso de los estados financieros intermedios con otros fines que el mencionado no sería apropiado.

Provincia de Catamarca, 7 de noviembre de 2019.

María Cristina Larrea
Por Comisión Fiscalizadora